



Acta número: 232
Fecha: 10/abril/2018
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Carlos Ordorica Cervantes.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 12:03 Horas
Instalación: 12:07 Horas
Clausura: 13:01 Horas
Asistencia: 32 diputados
Cita próxima: 12/abril/2018 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con tres minutos, del día diez de abril del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Leticia Palacios Caballero, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con siete minutos, del día diez de abril del año dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Solange María Soler Lanz, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 6 de abril de 2018. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 6 de abril de 2018. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman el segundo párrafo, del Artículo 18, los párrafos primero y segundo, del Artículo 69, y el tercer párrafo, del Artículo 72; y se derogan el primer párrafo, de la fracción XXV, del Artículo 36, el segundo párrafo, de la fracción II, del Artículo 67, y el Artículo 70; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXVII Bis, denominada “Apología de la Violencia Femicida”, al Artículo 6, y se reforma el Artículo 20 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y se adiciona un párrafo, al Artículo 230 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para la reconducción financiera y mejor uso de los recursos públicos; que presenta la fracción parlamentaria



del Partido Verde Ecologista de México. VII.IV Lectura de una proposición de Excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que, proceda a elaborar a la brevedad el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 6 de abril del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias celebradas el día 6 de abril de 2018, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Siendo las doce horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Alfredo Torres Zambrano.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López, Alfredo Torres Zambrano y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 6 de abril de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Solange María Soler Lanz, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada Lorena Esperanza Oropeza Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de abril.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era enviar el acuse correspondiente al H. Congreso del Estado de Zacatecas.



Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público en general, compañeros diputados. Buenos días a todos. De acuerdo al Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, tenemos el firme compromiso de continuar generando legislación que nos permita como sociedad, contar con instrumentos que faciliten el ejercicio de Gobierno y a su vez, que nos acerquen a contar con administraciones transparentes, eficientes y siempre bajo el estricto apego a la legalidad. En este sentido, la Sexagésima Segunda Legislatura, ha llevado a cabo esfuerzos por combatir la corrupción y la impunidad, que la ciudadanía puede hoy ver reflejada en legislación vigente, como lo es el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción; sin embargo, sigue siendo un tema pendiente el legislar para eliminar el fuero constitucional. A la Cámara de Diputados le corresponde tomar decisiones y generar leyes para contrarrestar y combatir la corrupción y la impunidad que por muchos años se ha enquistado en las administraciones de Gobierno. Es por ello, que en junio del año 2016, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 18, párrafo segundo, y 69, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el objetivo de eliminar la figura de fuero constitucional a los legisladores en nuestra entidad. En el contenido de la Iniciativa antes mencionada, expusimos que el fuero lejos de contribuir y avalar al principio de igualdad y a la no discriminación, crea exactamente un efecto contrario, ya que, al otorgarse privilegios e inmunidad a ciertos ciudadanos la propia ley les permite ponerse por encima de los demás y en muchas ocasiones hasta delinquir sin que existan consecuencias legales. No sobra decir que a la par de dicha iniciativa, otras fracciones parlamentarias se han expresado públicamente y a través de propuestas legislativas a favor de eliminar el fuero constitucional para el Gobernador



del Estado, secretarios de Estado, magistrados y legisladores. Lo que definitivamente esboza una forma eficiente de atacar el grave problema de corrupción que se presenta en las administraciones de gobierno. La sociedad se encuentra a la espera que los diputados, garanticemos constitucionalmente que todos quienes somos servidores públicos seamos exactamente iguales; debemos velar para que la sociedad no tolere a gobernantes o representantes que cometan delitos y no sean castigados. Dignificar el poder público parte de un anhelo legítimo de la sociedad y debe derivar en una voluntad firme de quienes integramos la presente Legislatura para eliminar todo privilegio que ha viciado el quehacer público, no debemos soslayar que la función de legisladores que nos ocupa, exige no solo coincidir en temas torales, sino a su vez, traducirlos en legislación. la presente Iniciativa propone no esperar ya más tiempo para transformar de fondo la forma de hacer política, dignificar el quehacer público y hacer que la forma de gobernar cambie positiva, profunda y progresivamente. Acabar con los privilegios y lograr que ciudadanía y servidores públicos estemos siempre bajo un idéntico estado de derecho. La Sexagésima Segunda Legislatura debe continuar sin pausa generando leyes que combatan la corrupción e impunidad, nuestro Estado, no puede continuar rezagado, la eliminación del fuero será un triunfo de la sociedad, ya que en es mediante el esfuerzo y la voz ciudadana como se ha logrado en otros estados, y no cabe la menor duda, que Tabasco será un Estado que garantice leyes igualitarias y suprima todo privilegio a los gobernantes. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto: Único.- Se reforma el segundo párrafo, del Artículo 18; los párrafos primero y segundo, del Artículo 69, y el tercer párrafo, del Artículo 72; y se deroga el primer párrafo, de la fracción XXV, del Artículo 36, el segundo párrafo, de la fracción II, del Artículo 67, y el Artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Es cuanto. “Amor, justicia y libertad,” fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco. Muchas gracias.

Siendo las doce horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, amigos representantes de los medios de comunicación, señoras y señores que hoy nos acompañan en este recinto. La Iniciativa que hoy presento tiene una dolorosa justificación, a ese extremo hemos llegado en mi querido Tabasco. De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano; la entidad ocupa el cuarto lugar nacional en tasa de feminicidio. El año pasado de acuerdo a las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 28 tabasqueñas fueron asesinadas por motivos de género. En esta tribuna una servidora hace varios meses generamos un posicionamiento para que se activara la alerta de género; sin embargo, la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres declaró improcedente la alerta de violencia de género para nuestro Estado. Con la impresión muy personal que esto es acosta de la violencia feminicida en Tabasco. La CONAVIM pretende mantener un estatus social que contrasta con la dolorosa realidad que estamos viviendo. ¿Cuántos feminicidios más puede soportar Tabasco? para que se sacudan las estructuras institucionales. El feminicidio y la violencia con perspectiva de género, es una lamentable realidad que está dañando nuestro tejido social, destruyendo familias, dejando madres y padres sin hijas o hijos sin madres. Además de la debilidad e impunidad institucional, el feminicidio en la entidad es potencializado por factores socio-culturales, que normalizan la violencia de género y por la apología del delito en medios de comunicación, principalmente impresos. La apología de la violencia feminicida no es un espectáculo es un crimen desafortunadamente, tácitamente se acepta como destino manifiesto, sin duda gana la nota, la foto que más sangre muestre, la foto que más exponga la violencia con que una mujer fue asesinada no importa la hazaña, pues finalmente es lo que más se vende. Este es un espectáculo que muchas veces es el morbo contra las mujeres. Una tesis que sostengo reforzada en la exposición de motivos de la presente Iniciativa, es la publicación en medios impresos de imágenes



con alto contenido de violencia feminicida, es lo que cosifica a las mujeres y normaliza los patrones antijurídicos, creando la cultura del anti-feminicidio. Las publicaciones impresas de violencia feminicida aportan una sobredosis, sin duda de irresponsabilidad social, anteponiendo muchas veces los intereses económicos y comerciales de algunas empresas, a la vida misma y a la dignidad humana de las mujeres. Si el feminicidio en sí causa un profundo dolor en la familia de las víctimas, la exposición de las imágenes explota el morbo social, lastiman el tejido comunitario, violentan derechos humanos y los tratados internacionales. Incitan al estrés social y marcan pautas para cometer más y más feminicidios. Quiero dejar muy claro que esta iniciativa nada tiene que ver con la censura, pero si mucho con la dignidad de las mujeres, la libertad de imprenta, tiene sus propias fronteras; por eso propongo que se defina la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la apología a la violencia feminicida y se tipifique en el Código Penal, como delito para quedar de la siguiente manera: Se adiciona la fracción XXVII Bis.- Apología de la Violencia Feminicida, al Artículo 6; y se reforma, el Artículo 20, ambos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se entiende por Apología de la Violencia Feminicida: “Las expresiones, imágenes y fotografías publicadas en medios impresos, basadas en el género, que con motivo de la muerte de una mujer, cualesquiera que sean las causas más tratándose de feminicidios, denigren la condición humana, violen los derechos fundamentales y afecten la moral pública.” Artículo 230 del Código Penal para el Estado de Tabasco, párrafo segundo: “Comete el delito de Apología de la Violencia Feminicida, quien o quienes autoricen, diseñen, editen y publiquen en medios de comunicación impresos, expresiones, imágenes y fotografías, que basadas en el género, con motivo de la muerte de una mujer, cualesquiera que sean las causas o tratándose de feminicidios, denigren la condición humana del genero violen derechos fundamentales que afecten la moral pública. Se impondrá dos mil días de multa, así como el decomiso de los instrumentos, objetos y productos del delito.” Mis queridas compañeras y compañeros legisladores, el próximo 15 de mayo concluyen este período del tercer año de ejercicio de esta Legislatura, y hago votos para que esta Iniciativa como muchas otras encuentren eco, porque no son asuntos de partidos políticos ni de grupos políticos, son asuntos de nuestro Estado. Pero además, que en un futuro se hable que la Sexagésima Segunda Legislatura ha hecho un buen trabajo y ha trabajado para aportar a la lucha para prevenir feminicidio en Tabasco. Es por nuestras hijas, muchos tenemos hijas, es por nuestras madres, es por



nosotras mismas, es por todas las mujeres que viven en Tabasco. Muchas gracias mis queridos compañeros. Atentamente, “Democracia y justicia social.” Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Igualdad de Género, y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Carlos Ordorica Cervantes, compañeras diputadas y diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación y público que nos honra con su presencia. Con el permiso de la Mesa, me permito exponer brevemente una Iniciativa con proyecto de Decreto que tiene como fin dignificar el quehacer público y establecer la austeridad, la racionalidad, la eficacia y la sencillez como pilares de la administración de gobierno en nuestro Estado. En la fracción parlamentaria del Partido Verde, consideramos que la austeridad debe imperar en una democracia moderna, en la que el gasto público se destine a la mejoría de las condiciones de vida del pueblo, y no de personas específicas. Sin duda, nuestro país y sobre todo nuestro Estado, sufren un complicado entorno económico y financiero; a pesar de ello no se observan medidas que tiendan a reducir erogaciones que no sean estrictamente necesarias. Es indispensable que en el Congreso, continuemos fortaleciendo la eficiencia del gasto público local, y a su vez, generando propuestas que reflejen lo que el ciudadano hoy anhela de sus gobernantes, propuestas que manifiesten una nueva visión de gobernar con austeridad, rigor, transparencia, con cercanía a la sociedad y sobre todo eficiencia. Es por ello, que hoy a nombre de la fracción del Verde, me permito presentar una Iniciativa por la que se expide decreto para la eliminación de gastos suntuarios del Gobernador del Estado y se reducen sus remuneraciones. Sin lugar a dudas, es fundamental poner énfasis y legislar para colocar en todo momento al gobernante en igualdad de condiciones que la ciudadanía, y en todo momento bajo su escrutinio. En observancia a ello,



dentro de este decreto que hoy presentamos destacan las siguientes medidas: Primero.- Se estipula que el Gobernador del Estado no habite la Quinta Grijalva a partir del año 2019. No es justo, que los tabasqueños paguemos por manutención del gobernante. No hay justificación alguna para que un gobernante viva con recursos distintos a los que obtiene por el trabajo que desempeña y que le fue conferido. Se suprimirá de manera definitiva dichas erogaciones en la manutención de la vivienda y estancia del Gobernador del Estado para los próximos años. Las generaciones venideras no deben, ni tienen porque crecer contribuyendo a dichos gastos, puesto que dichas cantidades bien pueden ejercerse en otros gastos de inversión, tales como salud, seguridad pública, vivienda, combate a la pobreza. Segundo.- La Quinta Grijalva será destinada a ser usada para fines verdaderamente públicos, para actividades culturales, educativas o sociales sin que se le pueda dar uso de vivienda para persona alguna, salvo en el caso de albergue temporal en caso de desastre natural. Por otra parte, y no está de más señalarlo, no hay justificación lógica o jurídica para que se destinen cantidades importantes del gasto público estatal para la manutención del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como de su cónyuge, o en su caso, de sus familiares directos, puesto que para tales efectos, el propio Presupuesto de Egresos consigna una remuneración –la más alta para los servidores públicos de carácter local- cercana a los 120 mil pesos mensuales, la cual, con toda certeza, es suficiente para poder sufragar los gastos de manutención de sus familiares y los propios. Tampoco debemos dejar de tomar en consideración que no se encuentra justificativo alguno para que a título casi exclusivo y privativo, se designe como residencia oficial y vivienda del Gobernador del Estado un bien inmueble público. Tercero.- Se estipula reducir a la mitad el salario del Gobernador del Estado de Tabasco. Se decretaría que el mismo, pase de ganar 122 mil 415 pesos, a percibir 61 mil 207.50 pesos. Esa cantidad no podrá ser mayor bajo ningún supuesto, llámese compensación, bono, estímulo o cualquier nombre que se le dé a cualquier ingreso extra. Cuarto.- El Gobierno no estará facultado nunca más a alquilar aeronaves para uso del gobernante en turno y sus colaboradores. Todo viaje debe ser estrictamente necesario para cumplir funciones de la responsabilidad, y se harán en vuelos comerciales todo el tiempo. Bajo ningún supuesto estará permitido alquilar aviones o helicópteros. Quinto.- El gobernante no dispondrá de un excesivo personal de seguridad. Se reducirá su número, y todos los que hoy están bajo vigilancia de familiares o secretarios de estado que ocupen personal adscrito a la Fiscalía o Secretaría de Seguridad Pública, serán



reubicados en sus centros de trabajo. No más escoltas. No más gobernantes seguros, con un pueblo inseguro. El Congreso del Estado eliminará los proyectos de Presupuestos de Egresos del Estado, que envía anualmente el Poder Ejecutivo del Estado, cualquier erogación que sea contraria a lo previsto en el Decreto que hoy presentamos. El Decreto para la eliminación de gastos suntuarios del Gobernador del Estado y se reducen sus percepciones, cuenta con 9 artículos y 2 disposiciones transitorias. Esta Iniciativa de Decreto obedece fundamentalmente a que uno de los grandes problemas de las administraciones es que existen mundos y Tabascos distintos. Los gobernantes deben vivir la realidad que vive toda la sociedad. Son nuevos tiempos que demandan una nueva visión. La austeridad y la eficacia no están peleadas. No se requieren gastos superfluos ni ostentosos para cumplir con las labores. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición de Excitativa, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Carlos Ordorica Cervantes, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación y público que nos honran con su presencia. Con el permiso de la Mesa Directiva. De conformidad con el Artículo 9 de la Constitución local, el Estado de Tabasco es libre y soberano en lo que se refiere a su régimen interior, dentro de los lineamientos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes del Estado en los casos de su competencia y en los términos que establecen la Constitución General de la República y la referida Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Cualquier legislación, incluida, nuestra Constitución debe ser objeto de una completa revisión y actualización, en la conciencia de que el transcurso del tiempo y las nuevas demandas sociales evidencian la necesidad de llevar a cabo determinadas modificaciones en busca de fortalecer nuestros derechos. En este sentido, el día tres de mayo del año 2016, los integrantes de la fracción



parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, presentamos ante esta Soberanía una propuesta que fortalece nuestros derechos y a su vez, nos conduce a colocar al ejercicio de gobierno bajo una constante evaluación y escrutinio. Propusimos incorporar en nuestra legislación, la Revocación de Mandato. Expusimos con esta Iniciativa que, una ciudadanía empoderada es aquella que puede exigir a su gobierno y servidores públicos, no solo a que se apeguen y respeten la ley, sino que, ciertamente cumplan con su encomienda y den resultados. Uno de los grandes retos en las democracias modernas, consiste en poder implementar los mecanismos que permitan verdaderamente darle mayor poder a la sociedad. Otorgarle, una real capacidad de mando sobre sus gobiernos y servidores públicos; una certera forma para evaluar su desempeño, y a su vez, una efectiva herramienta para decidir si quienes resultaron electos democráticamente, merecen seguir sirviendo o no a la ciudadanía. La revocación de mandato constituye un elemento democrático de Participación Ciudadana, y es en sí, el procedimiento, mediante el cual se puede promover la destitución de los servidores públicos de elección popular, antes de que concluyan su periodo, mediante comicios especiales donde se les confirme o destituya, sin necesidad de agotar la instancia de juicio político o de otra índole, en los casos de fuero constitucional. Es decir, Gobernador, alcaldes, regidores y diputados son evaluados por la ciudadanía, y si cumplen su encomienda, son ratificados en el cargo, de lo contrario, son revocados. Instituir la revocación de mandato como una de las formas de consulta popular logrará que en nuestro Estado exista una verdadera rendición de cuentas que derive en un mejor ejercicio de gobierno. Dentro del cuerpo de la iniciativa propusimos establecer que la revocación de mandato podrá ser suscrita por el 20% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Estado o de la que corresponda al municipio, distrito electoral, según sea el caso. Planteamos instituir que, todo Servidor Público electo democráticamente mediante sufragio, pueda ser revocado de su mandato. Es decir, Gobernador del Estado, Presidente Municipal y Diputado. Así mismo, contemplamos que entre las causas por las que podrá promoverse revocación de mandato son: Actos de corrupción, desvío de recursos; uso ilegítimo de información privilegiada, tráfico de influencias, soborno, extorsiones, malversación, nepotismo e impunidad, falta de transparencia y de rendición de cuentas. Incumplimiento de los planes de desarrollo y de los programas que deriven del mismo. Violación de derechos humanos. Incumplimiento constante en las obligaciones derivadas del ejercicio del cargo. Incumplimiento de las disposiciones



constitucionales e instrumentos internacionales o de las leyes secundarias. En ese orden de ideas, hacemos un exhorto público a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que la propuesta de iniciativa de revocación de mandato sea dictaminada y pueda ser discutida. Por lo anteriormente expuesto, y habiéndose cumplido el plazo que establece el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la propuesta de la siguiente: Excitativa. Única.- La Sexagésima Segunda Legislatura acuerda Excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que, proceda a elaborar a la brevedad el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 8 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el tres de mayo del presente año. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente. Atentamente, “amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

La Excitativa, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Manuel Andrade Díaz, Zoila Margarita Isidro Pérez y Juan Antonio Córdova Orueta.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, público que gentilmente nos acompaña, señores de los medios de comunicación. He pedido el uso de la palabra en este rubro de asuntos generales, en primer lugar para expresar con gran molestia, con enorme coraje al ver que ante la protesta legítima de quienes hemos estado señalando desde esta tribuna varias veces que están reclamando un derecho; el pago justo de sus salarios y sus



prestaciones y que ante la cerrazón evidentemente manifestada de quienes están al frente del gobierno del Estado. Y ante las múltiples promesas incumplidas que han generado para pagarles los sueldos y salarios que ya devengaron. Nos estamos enterando todos ante las redes sociales, de que la respuesta ante la incapacidad de cumplir sus compromisos ha sido la represión. Este gobierno ha tenido especial interés en reprimir a los jubilados y pensionados, ancianos hombre y mujeres, que en protesta porque no les han pagado sus pensiones justamente devengadas, fueron y han sido objeto de represión y de agresión por parte de la autoridad. Ahora lo hacen con los maestros que están reclamando un justísimo derecho. Les anunciaron que la prima vacacional, se las van a pagar incompleta, les dijeron que la quincena de este quince no se va a pagar porque no tienen dinero. Que el bono del “Día del Maestro” que es una prestación contractual del 15 de mayo tampoco se va a pagar. Y la respuesta simplemente es que le hagan como quieran, y a muchos de ellos incluso el día de ayer y hoy les hicieron llegar oficios donde los están poniendo a disposición de la autoridad administrativa como una manera de amenazarlos y amedrentarlos. Yo creo que ya estuvo bueno compañeros, hemos reiterado en diversas ocasiones que debemos de citar a comparecer a estos señores para que nos expliquen la razón por la cual habiendo dinero presupuestado y habiendo recibido las participaciones federales, nos salen ahora con que no tienen dinero para pagar los sueldos. Yo creo que ya estuvo bueno y nosotros debemos actuar como diputados, dejar de estarnos haciendo como los que no oímos, como el “Tío Lolo.” No seamos cómplices de la negligencia por parte del Ejecutivo, ni tampoco nos prestemos, ni seamos complacientes o nos hagamos mudos ante la agresión que están sufriendo estas pobres personas frente a la Secretaría de Educación. Yo los convoco a que de una vez mañana citemos a la Comisión respectiva, tomemos el acuerdo y le mandemos el acuerdo al Gobernador para que vengan a comparecer los funcionarios. Que le hagamos un exhorto al Gobernador para que instruya a sus secretarios que dejen de estar golpeando a la gente, reprimiéndola, es más fácil que les paguen, a que les estén pegando a como les están haciendo. Se llevaron a cuatro maestras detenidas en unas camionetas, ni siquiera opusieron resistencia y ahí las jalonearon y las treparon, ahí están todos los videos; ni en los peores momentos de represión de este Estado en otros gobiernos se había visto eso. Por eso, yo los exhorto a que mañana mismo convoquemos a la Comisión de Gobernación y de Educación para



que tomemos el acuerdo y de una vez citemos a esta gente para que nos explique qué es lo que están pasando.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso del Doctor Carlos Ordorica Cervantes, Presidente de la Mesa Directiva, estimados diputados y diputadas, público que nos acompañan, medios de comunicación. En un mundo permanente de cambio, cuyos motores principales son la innovación, tanto socio-tecnológica como económica hay que conceder un lugar especial a la cultura y a la educación. Manifestaciones por excelencia de la libertad humana, que en muchas ocasiones pueden verse amenazadas por incoherencias y falta de visión colectiva de unos cuantos. Provocando con ello un gran déficit de las oportunidades del desarrollo social. No podemos ser indolentes ante el clamor de la sociedad que ha confiado en nosotros para resguardar de manera puntual y contundente su más preciado tesoro, sus derechos humanos. Por ello acudo ante esta máxima tribuna no ha condenar, si a conminar, que sumemos nuestros talentos nuestra capacidad de conciliación y resolución de conflictos para terminar de la mejor manera las problemáticas que aquejan a nuestros maestros. Es muy penoso todo lo que hemos vivido el día de hoy, están luchando por su derecho de un trabajo digno, está siendo vulnerado haciendo público su reclamo por demás justo, pero con lo cual también vulneran uno de nuestros principales derechos de nuestros niños, que es la educación. Niños que tienen hambre por estudiar, por conocer al mundo, por tener una oportunidad de mejorar, no solo su futuro, sino también su presente mediante la educación formal. Es así que hago un atento llamado hoy a quienes tenemos esta grande responsabilidad de salvaguardar ambos derechos, para lograr crear puentes que nos lleven a una solución definitiva y no ha paliativos que a poco o nada han resultado. Tenemos que ofrecer a niños y jóvenes todas las oportunidades de descubrimiento y experimentación artística, deportiva, científica, cultura y social; de su mundo con maestros que tengan alimentos en su mesa y su presencia junto con su reconocimiento de conocimiento en las aulas. Hoy podemos ser una nueva generación de servidores públicos, que hayamos hecho lo mejor por nuestra gente, poniendo voluntad de servicio para el pueblo que confiamos en nosotros. Hoy en este día desde esta máxima tribuna de este Poder Legislativo exhorto de manera puntual y contundente a las autoridades de educación, a las financieras y a la Secretaría de Gobierno,



a buscar alternativas de solución a los temas demandantes por el magisterio, es penoso que lo estamos manejando con represión a algo que ya ha sido ganado, es un derecho, por lo tanto como gobierno debemos estar obligados a responder de manera contundente, la represión no lleva a nada, lleva a más encono a mas corajes pero no da soluciones. Por eso, en mi calidad de Presidenta de la Comisión, exhorto desde esta máxima tribuna a las autoridades competentes que hagan su trabajo. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Antonio Córdova Orueta, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente, muy buenas tardes. Me uno al posicionamiento que han hecho los diputados que con antelación han hecho uso de la voz a favor del magisterio tabasqueño. El día de hoy en esta Tribuna, porque como maestro de profesión, orgullosamente normalista y siendo legislador; es lógico y ético que me ponga en solidaridad, y es un deber moral levantar la voz a favor de mis compañeros maestros al servicio de la educación del Estado. Esto por la compleja situación que se está viviendo hoy en día en la problemática de sus pagos de salarios y diversas prestaciones económicas del personal estatal, específicamente de los docentes del nivel de Telesecundaria y de los maestros de escuelas técnicas estatales. Así como también, de los maestros que participan en los programas de tiempo completo en la regularización de sus pagos puntuales, que pasan los meses y no se le hacen efectivos sus pagos. Además, existe un rezago correspondiente de seis quincenas a los trabajadores federales y estatales que obtuvieron promoción por evaluación de plazas directivas, y de docentes de plazas con horas de contrato y que tampoco se le ha hecho efectivo. Es sumamente preocupante la situación que están viviendo nuestros compañeros maestros. También tengo conocimiento que hace unos momentos arribaron los antimotines a las manifestaciones legítimas que tienen nuestros compañeros. Yo exhorto a las autoridades estatales, en especial al Secretario de Educación, al Secretario de Finanzas, para que de inmediato se les haga efectivo el pago de sus salarios a los maestros que legítimamente se lo han ganado. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con un minuto, del día diez de abril del año dos mil



dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 12 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES.
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA.
SECRETARIA.**